

# REGLAMENTO SESE BIKE TOUR

## EDICIÓN 2022

Además del Reglamento Federativo, esta Marcha se regirá por el siguiente Reglamento Particular:

### Artículo-1

a) La Marcha CICLODEPORTIVA SESE BIKE TOUR, de carácter Nacional, tendrá lugar el día 22 de Mayo de 2022, bajo la organización de El Pedal Aragonés y la Fundación SESÉ, con salida y llegada en la localidad de Urrea de Gaén (Teruel). Esta Marcha Ciclodeportiva se establece dentro de la modalidad Ciclismo para todos (Velocidad libre). Esta Marcha tiene como objetivo la concienciación ciudadana así como la recaudación de fondos para la Asistencia Alimentaria en los comedores sociales gestionados por la Fundación Sesé, el apoyo a familias en estado de extrema necesidad y la supresión de la brecha digital que padecen.

b) Es responsabilidad y obligación de cada participante conocer y respetar el Reglamento. El incumplimiento del mismo dará lugar a la expulsión automática de la Marcha, quedando la Organización exenta de cualquier responsabilidad sobre el participante expulsado y sus actos.

c) La salida será a las 9:00 horas, desde el Polideportivo de la localidad de URREA DE GAÉN (Teruel). El recorrido en la prueba consta de 155 Km, cerrándose el control de llegada a las 15,44 h. (23 Km/h de media). No obstante a esta predicción, tal como señala la normativa, serán los agentes de Tráfico quienes determinen la amplitud del control en función de las circunstancias. Todos los participantes deben saber que la normativa oficial de Tráfico dice así:

“Una vez que el agente con bandera verde haya pasado, los tramos de carretera se convertirán en tramos ordinarios de circulación y los participantes que aún permanezcan en los mismos, formando parte de la marcha, deberán hacerlo respetando normas y señales de tráfico.

Los participantes cuando circulen por tramos de circulación ordinaria deberán ir sin los dorsales o bien circular con ellos ocultos o marcados con un color diferente al de su fondo hasta su total retirada de la marcha”

d) No obstante lo anterior, la organización mantendrá todos los servicios programados (avituallamientos, ambulancia, etc) hasta la llegada del último participante.

### Artículo 2

El nivel deportivo es “medio-alto”, si bien hay un recorrido corto de 78 Kms con retorno a Urrea de Gaén desde la localidad de Andorra, que contará igualmente con todos los servicios propios de la Marcha.

e) Esta marcha está abierta a participantes con edad mínima de 18 años para la Marcha Larga y 15 años para la Marcha Corta. Todos los participantes llevarán un chip facilitado por la Organización para conocer el tiempo particular invertido por cada uno de ellos, aún cuando la Guardia Civil de Tráfico haya ordenado su retirada u ocultación, siempre que lo conserve el participante.

f) La marcha SBT se encuentra dentro del calendario Nacional, bajo el reglamento de la R.F.E.C., CICLISMO PARA TODOS. Se realizará a velocidad libre, destacando los siguientes detalles:

g) La salida será neutralizada los primeros 5 kilómetros (Albalate del Arzobispo), a partir de ahí cada uno circulará de forma libre pero SIEMPRE por el carril derecho de la carretera.

En la marcha los puntos de avituallamiento estarán en:

- Alloza (Km 40)
- Mas de las Matas (Km 80)
- Venta la Pintada (Km 110)

Los participantes de la Marcha Corta accederán al regreso a Urrea de Gaén desde Andorra

### **Artículo -3**

#### **INSCRIPCIONES:**

La marcha cuenta con límite de 750 plazas. (250 para Marcha Corta y 500 para Marcha Larga) La inscripción se realizará a través de la pasarela de pago enlazada a la web oficial de la Marcha: [www.sesebiketour.com](http://www.sesebiketour.com)

El proceso de inscripción contará con dos tramos y precios de inscripción en función del momento en que se haga:

a) Hasta el 31 de Marzo a las 24 h : 30 Euros (42 Euros **sin** licencia federativa)

b) Del 1 de Abril al 15 de Mayo a las 24 h : 40 Euros (52 Euros **sin** licencia federativa)

En el caso de que por razones sanitarias la organización se viera obligada a reducir el número de plazas inicialmente previsto, estas se otorgarán por orden de inscripción. El resto serán mantenidas con orden prioritario para la siguiente edición.

Dado el carácter solidario que caracteriza esta Marcha, siempre vinculada a la captación de fondos para causas sociales -a través de la Fundación Sesé- los beneficios de las inscripciones así como los fondos de patrocinios externos irán destinados a la causa social que se señala en el capítulo primero de este Reglamento.

### **Artículo-4**

La recogida de dorsales se realizará en el PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE URREA DE GAÉN.

Horario:

– Sábado 21 de Mayo: De 18 a 20 horas.

– Domingo 22 de Mayo: De 7,00 a 8,30 horas.

Los participantes federados deberán mostrar su licencia a la recogida del dorsal.

Queda prohibida la reventa o el uso de un dorsal por otra persona que no sea titular. En caso de contravenir esta norma la organización podría emprender acciones judiciales contra los involucrados, además de ser expulsados de la Marcha.

### **Artículo-5**

a) Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria y visible, el dorsal/placa de la bicicleta. El uso del casco es obligatorio.

b) En caso de suspenderse la marcha por causas ajenas a la organización (climatología adversa, etc...) los participantes no podrán recuperar la inscripción si bien se habilitaría alguna fórmula compensatoria como pudiera ser una nueva fecha de organización, si fuera posible.

### **Artículo-6**

Se recomienda a los participantes llevar teléfono móvil y el repuesto habitual para salir a la carretera. Cualquier ciclodeportista participante que abandone en el transcurso de la prueba, deberá comunicarlo a algún responsable de la organización, para tener controlados en todo momento a todos los participantes.

Cuando un participante acumule un retraso superior al considerado por los Agentes de Tráfico, será retirado de la Marcha, asumiendo por su cuenta cualquier decisión de seguir pedaleando. Si prosiguiese seguiría estando cubierto por los servicios de apoyo de la Marcha (ambulancia, coche escoba, etc.).

Al paso por Andorra (Km 49 ) se instalará un punto de corte para aquellos participantes de la marcha larga con un excesivo retraso acumulado. Estos deberán desviarse por el recorrido corto. Si no lo hiciere quedarían exentos de cualquier protección y servicio de apoyo.

#### **Artículo-7**

A todo participante que sea visto remolcado o transportado en algún tramo del recorrido, se le retirará el dorsal, para lo que se establecerá el correspondiente servicio de control durante el desarrollo de la marcha.

Queda prohibido el servicio de apoyo técnico y avituallamiento sólido o líquido, exclusivo para cualquier participante, ya sea desde un vehículo de organización o particular. En caso de detectarse esta anomalía dicho participante será excluido de la marcha.

#### **Artículo-8**

Los avituallamientos estarán situados en los siguientes puntos del recorrido:

– Sólido y líquido: En Alloza y en Venta La Pintada.

– Líquido: Mas de las Matas

Está terminantemente prohibido arrojar desperdicios, papeles, bidones, botellines, etc en el recorrido. En los espacios de avituallamiento habrá puntos de recogida de desperdicios.

En la zona de meta se habilitará un punto de recogida de desperdicios.

#### **Artículo-9**

La Organización dispondrá de servicio médico de atención permanente en meta, así como un servicio de 3 ambulancias. En la llegada no habrá un servicio de duchas debido a las recomendaciones de medidas anti-covid. Habrá un servicio de restauración en bolsa individual

#### **Artículo-10**

La Organización mantendrá un servicio de coche escoba y ambulancia tras el último participante.

Cualquier participante que sea rebasado por el coche "Fin de Marcha" se considera fuera de la marcha, su número de dorsal quedará tapado por una pegatina pero se mantendrá el «chip». El participante pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, si bien tendrá asistencia médica y técnica de la organización.

Si alguien continúa el recorrido largo tras el corte de Andorra quedará totalmente al margen de la Marcha y de los servicios que presta la organización a los participantes.

#### **Artículo-11**

Será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de la marcha.

Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial.

Quien no cumpla la Ley, será expulsado de la marcha e inclusive sancionado por la autoridad competente si procede.

#### **Artículo-12**

La Organización no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que pudiera ser víctima o causa el cicloturista participante, como tampoco de las deudas que pudieran contraer durante la marcha.

#### **Artículo-13**

La entrega de reconocimientos y regalos queda suspendida. Cada participante recibirá su recuerdo de forma individual nada más cruzar la línea de llegada.

Además de una bolsa del participante, se entregarán recuerdos especiales a:

- Participante varón de más edad,
- Participante mujer de más edad.
- Participante más lejano,
- Club más numeroso.

#### **Artículo-14**

a) La Organización se reserva el derecho de modificar, cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, trofeos, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la marcha, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido y por correo electrónico en caso de modificaciones anteriores a la prueba.

b) La normativa de carácter general que contiene este Reglamento es igualmente aplicable al denominado Recorrido Corto, bien por inscripción del participante en el mismo o porque una vez llegados a Andorra decidiese realizar el Recorrido Corto en vez del Recorrido Largo. Quienes sean derivados en Andorra por acumulación de retraso serán considerado participantes del recorrido corto

#### **Artículo-15**

Al inscribirse en esta marcha, se acepta el presente reglamento, así como la “Declaración de responsabilidades” del cicloturista participante que la organización entregará a cada persona para su aceptación y firma, además de la renuncia a todas las acciones contra la Organización derivadas de los daños que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la marcha y no sean imputables a ésta.

#### **Artículo-16**

La aceptación de este Reglamento implica que cada participante autoriza a la organización de esta marcha ciclista a la grabación total o parcial de su participación en la misma, asimismo da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción o difusión de la imagen de la Sesé Bike Tour en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, renunciando por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Artículo-17**

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, cada participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de la organización, que serán utilizados únicamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de esta prueba Ciclodeportiva de velocidad libre.

#### **NORMATIVA ANTI-COVID PARA LA IV SESE BIKE TOUR**

Con el fin de preservar la seguridad y salud de participantes, voluntarios y organizadores, se dispondrán las medidas sanitarias oportunas que dicten las autoridades sanitarias y civiles en función de la situación de la pandemia en el momento de la realización de la Marcha.

El presidente de El Pedal Aragonés  
Adolfo Bello Estella

